**CONVOCATORIA COMPETENCIA**

**XII CINI - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS**

**LIMA, 2026**

CINI es una gran plataforma para el cine infantil, con una semana de proyecciones y actividades didácticas y entretenidas para que nuestro público infantil pueda conocer mejor el sétimo arte y compartir con otros niños y toda la familia. CINI es un esfuerzo por formar un público para el futuro, ya que creemos que el arte es fundamental para el desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva.

**¡BIENVENIDOS AL CINI!**

**1.- DATOS GENERALES**

* 1. El **Británico** los saluda cordialmente y abre la convocatoria al **“XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS, CINI 2026”**, a celebrarse en Lima, Perú, del 4 al 8 de febrero del 2026.
  2. Este festival tiene como sede los auditorios del Centro Cultural Británico, ubicados en los distritos de Surco, San Miguel, San Borja, Pueblo Libre, San Martín de Porres, Santa Anita, San Juan de Lurigancho, Camacho, y Miraflores.
  3. Todas las proyecciones a realizarse durante el **“XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS, CINI 2026”** serán de ingreso gratuito para público en general.

**2.- BASES**

2.1- CINI cuenta con dos competencias:

* COMPETENCIA DE LARGOMETRAJES Y MEDIOMETRAJES, a la que podrán postular películas cuya duración supere los 30 minutos.

* COMPETENCIA DE CORTOMETRAJES, a la que podrán postular películas cuya duración máxima sea de 30 minutos.

2.2- Habrá un jurado oficial, que estará conformado por cineastas, periodistas,

educadores y/o personalidades de la cultura.

Este jurado declarará a un único ganador para la competencia de largometrajes y mediometrajes.

Un segundo jurado estará conformado por los niños que participaron de los talleres de niños espectadores del CINI. Este jurado declarará a un único ganador para la competencia de cortometrajes.

Asimismo, habrá un premio del público para la competencia de largometrajes, y un premio pecuniario especial para el mejor cortometraje peruano en competencia, ganador que será escogido por los integrantes del jurado oficial de largometrajes. El monto total de dicho premio será de $500 (quinientos y /00, dólares americanos).

2.3- Podrán concursar películas de cualquier nacionalidad que no se hayan exhibido

previamente en Perú y que no tengan más de 2 años de antigüedad. Las películas

peruanas –cortometrajes, mediometrajes y largometrajes- no necesitan ser estrenos.

2.4- Las películas deberán tener un contenido dirigido al público infantil - familiar.

2.5- Para la Competencia de Largometrajes y Mediometrajes, es requisito obligatorio que

las copias de proyección estén habladas o dobladas al español.

En la Competencia de Cortometrajes, es requisito obligatorio que las copias de

proyección estén habladas, dobladas, o subtituladas en español.

Dichas copias serán enviadas como archivos de video HD (MKV, MP4).

La traducción y la sincronización de los subtítulos no es responsabilidad del CINI.

**3.- PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR**

3.1- La postulación y recepción de obras es hasta el lunes 17 de noviembre de 2025, y no

tiene ningún costo

3.2- Se puede postular a través de la cuenta del CINI en:

FESTHOME ([www.festhome.com](http://www.festhome.com)),

CLICK FOR FESTIVALS (www.clickforfestivals.com).

3.3- O enviando por mail: [mcuba@britanico.edu.pe](mailto:mcuba@britanico.edu.pe) la siguiente ficha de inscripción:

|  |  |
| --- | --- |
| **TÍTULO DE LA PELÍCULA** |  |
| **FICHA TÉCNICA** |  |
| Director |  |
| Productor |  |
| Guion |  |
| Reparto |  |
| **PAÍS** |  |
| **DURACIÓN** |  |
| **SINOPSIS** |  |
| **URL:** |  |

* Imágenes y afiches en alta resolución. (Formato jpg)

Nota: Sólo se seleccionarán las películas que cumplan con las bases de la presente convocatoria, **si la información llegase incompleta quedará fuera de selección.**

**4.- RESULTADOS**

4.1- La lista de películas seleccionadas se dará a conocer en diciembre del 2025 en las redes sociales del Festival CINI y del Británico Cultural.

4.2- Los seleccionados serán contactados por la producción del Festival.

4.3- El Británico cuidará de las películas durante la duración del Festival, no asumiendo responsabilidad por perjuicios o daños ocasionados por situaciones fuera de circunstancias normales de vigilancia.

4.5- Los trabajos seleccionados podrán ser programados en las sedes presenciales o en la plataforma virtual del CINI, para ser proyectados durante la semana del festival.

**5.- CONDICIONES**

5.1-Al presentar sus obras, los participantes aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y de los reglamentos que, en desarrollo de las mismas, se dicten. Toda duda o vacío en las presentes bases será resuelta por el Británico y la Dirección artística del Festival sin lugar a reclamo o apelación alguna.

5.2-Las consultas sobre aspectos de la convocatoria, así como cualquier caso no contemplado en las mismas, serán absueltas por los organizadores del Festival, a través del siguiente correo electrónico: [claudio.cordero@gmail.com](mailto:claudio.cordero@gmail.com)

Mini de la Cuba

BRITÁNICO CULTURAL

Claudio Cordero Goytizolo

Director Artístico

Festival CINI